


Contabilidad

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión:07 2022-11-04
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

# CONTRATO Y AÑO	099 DE 2023	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	12.180.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	Laura Álvarez Guzmán			3. VALOR TOTAL (1+2)	12.180.000
NIT O CC:	1053859693			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	20230324 - 212020200901 - FEBRERO 1 DE 2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.740.000
RP (#, rubro y fecha)	328 - 212020200901 - FEBRERO 10 DE 2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	10.440.000

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	--	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		✓
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

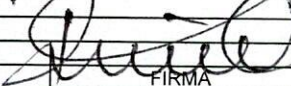
Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.



 NOMBRE DE QUIEN RECIBE _____ FIRMA _____

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Copia del acta		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal		X

Fecha de presentación _____ FEBRERO 28 DE 2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85929282642	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO


 28-02-23
 3/2 N

Manizales, febrero 28 del 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No. 099 DE 2023.

CERTIFICA QUE

La contratista LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.859.693 de Manizales-Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta número **UNO** del contrato No. 099 del 2023.

A la fecha el contrato No. 099 del 2023 se ha ejecutado en un 14%, para constancia se firma a los VEINTIOCHO (28) días del mes de FEBRERO del 2023.



DIANA OROZCO RUBIO
JEFE DE GESTIÓN HUMANA
SUPERVISORA

ACTA DE PAGO N.º 1

CONTRATO N.º: 099 DE 2023

OBJETO: BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATISTA LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN

VALOR DEL ACTA: \$1'740.000

En la ciudad de Manizales, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de FEBRERO del 2023, se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y **LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N.º 1 del Contrato N.º 099 del 2023

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.180.000
ACTA 1	\$ 1.740.000
VALOR EJECUTADO	\$ 0
POR EJECUTAR	\$ 10.440.000


DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
Contratista

Manizales, febrero 28 de 2023

Doctora

DIANA OROZCO RUBIO

Jefe de Sección de Gestión Humana

REFERENCIA: Informe de actividades

OBJETO: BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO – ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

A continuación, me permito relacionar las obligaciones ejecutadas en el mes de febrero con relación al contrato 099 de 2023, las cuales se muestran a continuación:

OBLIGACIONES

- Brindar apoyo a la sección de gestión humana en los trámites legales que se adelanten en la misma dependencia.
- Proyectar respuestas a las solicitudes, derecho de petición, reclamaciones administrativas, entre otras, que son índole administrativo laboral.
- Proyectar resoluciones, circulares, memorandos en el marco de la normatividad vigente de cada caso particular.
- Realizar las actividades pertinentes que garanticen la correcta vinculación entre los trabajadores oficiales, servidores públicos y aprendices con la empresa.
- Realizar la actualización del marco normativo aplicable en los procesos de gestión humana.
- Redactar documentos con contenido jurídico en el marco de la ejecución de los procesos de gestión humana.
- Realizar actividades tendientes a garantizar la correcta formalización y ejecución de las situaciones administrativas de los servidores públicos de la empresa.
- Fomentar el bienestar laboral y las condiciones de vida dignas de los servidores públicos de la empresa con la ejecución de actividades contenidas en el Plan de Bienestar e Incentivos.
- Proyectar respuestas a requerimientos y solicitudes de clientes internos y externos relacionados con los trámites administrativos adelantados en la sección.
- Brindar apoyo en el cargue de la información en el SIGEP.
- Realizar el cargue, recopilación y la oportuna gestión en el FURAG.

- Gestionar el proceso jurídico precontractual, contractual y pos contractual de la contratación que se requiera y se adelante desde la sección de Gestión Humana.

ACTIVIDADES.

- Proyección de otro si modificatorio a contrato de trabajo, conforme el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020, cuya propuesta de ajustar la necesidad del cargo en la empresa fue presentada ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 06 de abril de 2022 y posteriormente aprobada mediante acta 03-2022 el 29 de mayo de 2022.
- Proyección de respuesta a la solicitud presentada por un trabajador oficial donde requiere acogerse a un horario flexible, lo anterior, se otorgó respuesta en el marco de Ley 1857 de 2017 artículo 3°.
- Proyección de respuesta a solicitud presentada por trabajadora oficial de la empresa, en la cual se concede permiso de estudio conforme lo establece la Convención Colectiva de Trabajo Vigente artículo 21 ordinal E.
- Elaboración de respuesta de fondo atendiendo 57 reclamaciones administrativas laborales que fueron radicadas en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, por operadores de planta de tratamiento de la empresa. Dicha respuesta fue otorgada en el marco normativo de la Convención Colectiva de Trabajo vigente en sus artículos 30, 31, 32, 33 y 34, artículo 33 del Decreto 1045 de 1978, artículo 59 del Decreto 1042 de 1978 en concordancia con el artículo 6° del Decreto 473 de 2022, artículo 49 del Decreto 1042 de 1978, artículo 17° del Decreto 1045 de 1978, artículo 45 del Decreto 1045 de 1978, Ley 6ta de 1945 y el título 30 del Decreto 1083 de 2015, Ley 100 de 1993 en concordancia con el Decreto 1158 de 1994 artículo 1°
- Respuesta a “cobro de bono pensional tipo B para emisión y pago” Radicado Colpensiones 2023_1401269, en la cual objeta el contenido dispuesto en el oficio.
- Elaboración de certificado de cumplimiento conforme el perfil de operador de planta de tratamiento en la seccional de Supía, caldas.
- Elaboración de resolución 033 de 2023 por medio de la cual se concede un auxilio educativo conforme el artículo 21 literal C de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Proyección de otro si modificatorio a contrato de trabajo conforme resolución 002 del 04 de enero de 2023 por medio de la cual se convocó a concurso interno para proveer una vacante definitiva a en la seccional

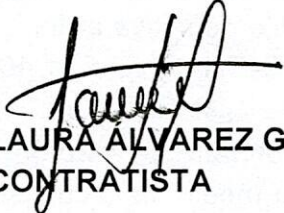
de Filadelfia, Caldas y el procedimiento PRO-GH-04 versión: 10 2022-06-22 política 5.18.

- Elaboración de dos contratos de aprendizaje sena.
- Elaboración de contrato de trabajo para el cargo de trabajador de mantenimiento en la seccional de Chinchiná, Caldas de acuerdo a la resolución 0021 de 2023 por medio de la cual se convocó a concurso interno para la provisión de vacantes definitivas el cual fue declarado desierto por medio de la Resolución 037 de 2023.
- Proyección de otro si modificatorio a contrato de trabajo conforme resolución 035 del 06 de febrero de 2023 por medio de la cual se convocó a concurso interno para proveer una vacante definitiva a en la seccional de Salamina, Caldas y el procedimiento PRO-GH-04 versión: 10 2022-06-22 política 5.18.
- Proyección de otro si modificatorio a contrato de trabajo conforme resolución 016 del 20 de enero de 2023 por medio de la cual se convocó a concurso interno para proveer una vacante definitiva a en la seccional de Neira, Caldas y el procedimiento PRO-GH-04 versión: 10 2022-06-22 política 5.18.
- Elaboración de respuesta radicado No. BZ2022_2182491 del 18 de diciembre de 2022 dirigido a la entidad Colpensiones.
- Solicitud dirigida a la entidad Protección en la cual se solicitan las semanas cotizadas a favor de trabajadora oficial de la empresa.
- Proyección de respuesta en la cual se niega solicitud de auxilio de transporte.
- Proyección de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSATORIOS A 57 OPERADORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO"
- Proyección de respuesta a reclamación administrativa conforme los parámetros estipulados en el Decreto 726 de 2018 en concordancia con el Decreto 1045 de 1978 artículo 45.
- Gestionar factura electrónica EQ 113642 correspondiente a la orden de servicio No. 2 del 19 de enero de 2023 la cual tenía por objeto: El servicio de dos avisos publicitarios para EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Proyección de resolución *"por medio de la cual se reconoce una liquidación de créditos laborales de un servidor público fallecido"*
- Elaboración de certificado de cumplimiento conforme el perfil de auxiliar administrativa seccional en Salamina, caldas.
- Elaboración de contrato de trabajo para el cargo de auxiliar administrativa en la seccional de Salamina, Caldas de acuerdo a la Resolución 0034 del 06 de febrero del año 2023, convocó al concurso interno para proveer el

cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA SECCIONAL SALAMINA, el cual fue declarado desierto por medio de la Resolución 051 del 21 de febrero de 2023

- Elaboración de modificación al procedimiento PRO-GH-08 el cual corresponde al reconocimiento de tiempo suplementario, en el cual se modifica el turno de los operadores de planta de tratamiento y operadores de bombeo y se implementa el sistema de turnos por 12 horas, se modifican los días de los turnos compartidos y se agrega un numeral en el cual se establece que en el marco del concepto RD. 20236000016951 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 099 del 2023.


LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
CONTRATISTA



GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE.

F-GF-02
Versión: 07
2023-02-22

Nit
Dirección
Responsabilidad Fiscal

890803239
Av Santander 75 - 82
R-99-PN

CIU
Resolución DIAN
Autorizada

3600
18764032358620
del 1 al 3000 Vig. 02/08/2023

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN	NIT/CEDULA	1053859693
DIRECCIÓN	Carrera 23 # 75 -05	CIUDAD	Manizales
TELÉFONO	3136499300	EMAIL	laurisalvarezg@gmail.com
FORMA DE PAGO	Transferencia	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
FECHA DE VENCIMIENTO	31/08/2023	RESPONSABILIDAD FISCAL	R-99-PN
SECCIONAL	Manizales	OK	
CENTRO DE COSTO	Gestión Humana	COD. CENTRO DE COSTO	104002
NRO. CONTRATO	99		
ACTA NRO.	1		

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTRAN EN ESTA DEPENDENCIA.

TOTAL 1.740.000,00

VALOR EN LETRAS

UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS

NOMBRE: LAURA ALVAREZ GUZMÁN
CÉDULA: 1053859693

DISTRIBUCIÓN COSTOS

ACUEDUCTO	1.155.186,00
ALCANTARILLADO	584.814,00
TOTAL	1.740.000,00



RAZON SOCIAL :	LAURA ALVAREZ GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-1053859693
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-21
FECHA DE PAGO:	2023-02-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	25318770
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25318770
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 145.000	\$ 146.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400	\$ 185.600	\$ 187.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 6.100	\$ 6.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 2.600	\$ 336.700	\$ 339.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/03/2023
----------------------------------	------------



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Laura Álvarez Guzmán

C.C 1.053.859.693

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de noviembre 2022

Armando López

Código 761625738000

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (e)

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Laura Álvarez Guzmán

C.C.1053859693

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
4 de agosto de 2022

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación